NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 1030632026

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial Atender denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la presunta infracción a la normatividad ambiental vigente, por la emisión constante de olores ofensivos y gases altamente desagradables, derivados del manejo y almacenamiento inadecuado de los residuos orgánicos producidos por la actividad avícola, presentada por un ciudadano anónimo el día 11 de octubre de 2026.

Se realizó visita técnica al barrio Bosques de Maracaibo, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca sus Coordenadas geográficas 4° 06´ 16.58´´ N y 76° 12´ 19.67". Esta dirección no se pudo verificar o encontrar Manzana 42 Casa 33.

Al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia integra del informe de visita de 22 de octubre de 2026 en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Ing Sanitario DAR Centro Norte

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El presente Aviso se fija hoy veinticinco (25) días del mes de noviembre, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día primero (01) de diciembre de 2026 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Ing Sanitario DAR Centro Norte

Proyectó y Elaboró: Ingeniero Héctor Javier Arango. DAR Centro Norte.
Revisó: Ing Edwin Martinez Barreiro – Profesional Especializado - Coordinador UGC Tuluá -Morales

Archívese en: 0731-017-2026

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:
Octubre 22 de 2026 – 9:30 A.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:
Dirección de Gestión Ambiental - UGC – Tuluá Morales, DAR Centro Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:
Anónimo

4. LOCALIZACIÓN:
Bosques del Maracaibo, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca sus Coordenadas geográficas 4° 06´ 16.58´´ N y 76° 12´ 19.67" O ASNM 957 metros.





Foto: Fuente de Google Eart barrio Bosques de Maracaibo

5. OBJETIVO:
Atender denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la presunta infracción a la normatividad ambiental vigente, por la emisión constante de olores ofensivos y gases altamente desagradables, derivados del manejo y almacenamiento

inadecuado de los residuos orgánicos producidos por la actividad avícola. Radicado 1030632026 (11-10-2026)

6. DESCRIPCIÓN:

Con base en la visita realizada el día 22 de octubre al barrio Bosques de Maracaibo, no se pudo evidenciar el problema sanitario en el sector, se realizo un recorrido por diferentes sitios y no se pudo detectar el problema, se llamó a un número telefónico dado en la denuncia anónima y dijeron que estaba equivocado. Esta dirección no se pudo verificar o encontrar Manzana 42 Casa 33.

Se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

7. OBJECIONES:

No se presentaron en el desarrollo de la visita.

8. CONCLUSIONES:

En la visita realizada al sitio indicado en el asunto, se verifico la situación con personas que viven en el sector y no se pudo concretar el sitio de la contaminación. Se recomienda ser mas precisos con la dirección del sitio, para poder realizar la verificación y actuación correspondiente

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

1 P.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA
Ingeniero Sanitario
DAR Centro Norte
Archívese en: UGC Tuluá- Morales